

**CONVOCATORIA  
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar al Ayuntamiento Pleno de esta Corporación a sesión ordinaria, que se celebrará el día **20 de abril de 2023**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. De no concurrir el tercio del número legal de miembros de que se compone, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, el martes 25 de abril de 2023.

En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

**PARTE RESOLUTIVA**

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 16 de marzo de 2023.
2. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente Social y Cultural relativo a la propuesta de Festejos de las fechas de las Fiestas en honor del Santísimo Cristo de los Remedios 2023.
3. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente Económico-Financiera relativo a la propuesta de Intervención de reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, por un importe total de 1.802.300,98 euros.
4. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente Económico-Financiera relativo a la propuesta de Recursos Humanos de pronunciamiento sobre compatibilidad de funcionaria municipal.
5. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente Económico-Financiera relativo a la propuesta de Recursos Humanos de pronunciamiento sobre compatibilidad de funcionario municipal.
6. Dictamen para la aprobación, si procede, de la propuesta de la Sección de Actividades Económicas e Inspección Tributaria de fijación y normas de gestión de los precios públicos municipales por actividades y servicios públicos municipales para cursos y actividades de verano 2023.
7. Dación de cuenta de la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2022.
8. Otras proposiciones.

**PARTE DECLARATIVA Y DE CONTROL DE LA GESTIÓN**

*Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.*

9. Dación de cuenta de los Decretos y Resoluciones municipales dictadas, del nº 1076/2023 al nº 1761/2023.
10. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas desde el 7 de marzo al 4 de abril de 2023, ambos inclusive.



11. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente Social y Cultural relativo a la moción presentada por el grupo municipal Más Madrid-Izquierda Unida-Equo para que se ponga en marcha en San Sebastián de los Reyes un mercado, periódico, vecinal municipal de segunda mano y trueque.

12. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente Económico Financiera relativo a la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente para instar al alcalde se San Sebastián de los Reyes a la destitución como miembro del gobierno de D. Miguel Ángel Martín Perdiguero.

13. Moción presentada por el grupo municipal Vox sobre el servicio de alcantarillado y nuevo proyecto de saneamiento de las urbanizaciones Ciudadcampo y Santo Domingo.

14. Moción presentada por el grupo municipal Podemos relativa a la neutralidad de la revista municipal La Plaza de la Constitución.

15. Moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular para asegurar la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual.

16. Otras proposiciones.

17. Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, a 17 de abril de 2023.



EL ALCALDE,

Fdo. Narciso Romero Morro

